San Vicente Ferrer – Antioquia, 22 de abril de 2026.

ESTUDIOS PREVIOS

1. DESCRIPCIÓN SUCINTA DE LA NECESIDAD QUE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN:

La Constitución Política define los fines esenciales del Estado, entre ellos servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; con ellos, las autoridades de la República, en cualquiera de sus modalidades, deben propender al cumplimiento de los deberes sociales del Estado y sus fines esenciales.

El Concejo Municipal es una Corporación político-administrativa cuya misión corresponde a "*Debatir, estudiar y aprobar con responsabilidad y objetividad los proyectos de acuerdos. Ejercer el correspondiente control político como voceros y representantes de la comunidad, garantizando un ejercicio de interlocución con la misma; para el correcto funcionamiento de la Administración Territorial".*

Para el cumplimiento de sus fines políticos, administrativos y jurídicos, el Concejo Municipal de San Vicente Ferrer cuenta con una sede física en el Palacio Municipal. En dicho espacio se llevan a cabo las sesiones ordinarias y extraordinarias, para lo cual se cuenta con un amplio inventario de bienes devolutivos, sin embargo, no se cuenta a la fecha con bienes de consumo como elementos de oficina, aseo y cafetería que permitan el normal desarrollo de estas.

Por otro lado, el Plan de Acción del Concejo para la vigencia 2026 contempla la descentralización de mínimo 1 sesión y, además la necesidad de realizar diversas actividades en el exterior del recinto que requieran de la participación social, comunitaria, y la vinculación de la Corporación con eventos cívicos, culturales y deportivos.

Se hace necesario contratar el suministro con una empresa o persona natural que esté habilitada jurídica y comercialmente, responsable y con capacidad de garantizar el suministro dentro de los parámetros establecidos por el contrato.

2. PLAN DE DESARROLLO:

NO APLICA

3. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR IDENTIFICADO CON EL CUARTO NIVEL DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS:

3.1. OBJETO: Suministro de elementos para el desarrollo de las actividades del Concejo Municipal de San Vicente Ferrer.

3.2. ALCANCE DEL OBJETO:

El objeto se desarrollará teniendo en cuenta las siguientes especificaciones: Se prestará donde sea requerido por el Municipio de San Vicente Ferrer – Antioquia con las minutas para el insumo requerido así:

ÍTEM	CODIGOS UNSPSC	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	55121715	Bandera en material Seda Poliéster / Satín, para representación en eventos sociales, políticos, administrativos y religiosos.(1,50 x 1,20)	Unidad	A demanda
2	54111601	Reloj digital de pared, de 20 x 20, con temporizador y cronometro. (conexión a luz y recargable.)	Unidad	A demanda
3	31161606	Arreglo de chapas incluye repuestos, instalación y puesta en funcionamiento	Unidad	A demanda
4	52131501	Cortinas en poliéster, con sobre velo. 2,20 x2,20 (colores por definir)	Unidad	A demanda
5	53101602 53101604	Camisas de uniformes para representar la institución(material lino, negras, bordado Hd ubicado punto corazón)	Unidad	A demanda
6	53103001 53103003	Camiseta tipo polo para uniforme (color azul petróleo, bordado hd ubicado punto corazón)	Unidad	A demanda
7	52161520	DJI Mic Mini (2 TX + 1 RX + Estuche de Carga) Micrófono Lavalier Inalámbrico, Ultraligero, Cancelación de Ruido, Hasta 48	Unidad	A demanda

		Horas de Duración de Batería, Paquete con 2 x Micrófono de Solapa Deco Gear		
8	44122003	Cartilla en propalcote, 26 x 20 cms, cocida en el caballete, full color.(25 paginas, 115 grms)	Unidad	A demanda
9	50202301	Botellones de agua x 20 lt	Unidad	A demanda
10	50201706	Café soluble instantáneo x 170 gr	Unidad	A demanda
11	47131805	Detergente líquido x 3000 ml	Unidad	A demanda
12	47131803	Desinfectante de uso doméstico, blanqueador líquido x 2000 ml	Unidad	A demanda
13	47131801	Limpiapisos antibacterial y antiviral, con cloro x 3 lt	Unidad	A demanda
14	47131810	Lavaplatos líquido, arranca grasa, olor a limón x 750 ml	Unidad	A demanda
15	47131803	Desinfectante limpiavidrios antiempañante x 500 ml	Unidad	A demanda
16	47131617	Trapero fijo de hilo, blanco, encabado. Cabo de 1,4 cm	Unidad	A demanda
17	47131502	Paño limpión absorbente y de rápido secado	Unidad	A demanda
18	14111704	Rollo de papel higiénico, triple hoja, suave y absorbente.	Unidad	A demanda
19	14111705	Servilleta de lujo 33 cm x 34 cm.Paquete x 50 unidades	Paquete	A demanda
20	24111503	Bolsas plástica negra de basura x 10	Paquete	A demanda
21	24111503	Bolsas plástica blanca para papelera x 30	Paquete	A demanda
22	47131803	Ambientador en aeorosol x 360 ml	Unidad	A demanda
23	47131603	Esponja lavaplatos de fibra y espuma	Unidad	A demanda
24	53131608	Jabón líquido para manos x 500 ml	Unidad	A demanda
25	50201711	Infusiones de frutas en Tisana x 20 unidades , sabores surtidos.	Caja	A demanda
26	14111703	Toallas de papel doblada en Z para secado de manos y uso en dispensador	Paquete	A demanda
27	52151504	Vasos de cartón 9 onzas x 50 unidades	Paquete	A demanda
28	44103103	Tóner para impresora HP Laserjet P1102	Unidad	A demanda
29	52161600	Protector de espuma para micrófono cuello de ganso, negro	Unidad	A demanda
30	47131604	Escobilla para inodoro, con base plástica.	Unidad	A demanda
31	26111701	Batería recargable 9 voltios. No marcas chinas.	Unidad	A demanda

32	26111705	Par de baterías AA	Par	A demanda
33	14111500	Resma de papel fotocopia tamaño carta, papel bond 75 g/m2, color blanco ecológico.	Unidad	A demanda
34	14111519	Paquete de hoja opalina tamaño carta x 50 hojas.	Paquete	A demanda
35	14111800	Sobre de manila, tamaño carta x 100 sobres	Paquete	A demanda
36	44122003	Carpeta personalizada para hoja tamaño carta. Plastificada mate dos caras con bolsillo impreso a full color, troquelado y armado.	Unidad	A demanda
37	44111515	Caja Para Archivos inactivos X200, reglamentaria para armar.	Unidad	A demanda
38	49101703	Placa de reconocimiento tamaño carta en madera y metal, con grabado a laser alta definición a 4 tintas, full color.	Unidad	A demanda
39	49101703	Placa de reconocimiento tamaño media carta en acrílico, con pirograbado a 4 tintas.	Unidad	A demanda
40	10420000	Arreglos florales 30 cm de alto x 20 cm de ancho, mínimo tres variedades de flor.	Unidad	A demanda
41	10420000	Arreglos florales 60 cm de alto x 40 cm de ancho, mínimo tres variedades de flor.	Unidad	A demanda
42	50192501 50202307	REFRIGERIO Opción 1: empanada de papa o arroz y porción de chocolate negro.	Unidad	A demanda
43	50202307 50192501	REFRIGERIO Opción 2: Sanduche, con jamón, queso, lechuga y pan tajado con refresco de jugo en caja o bebida caliente.	Unidad	A demanda
44	50202307 50192501	REFRIGERIO Opción 3: Sanduche, con jamón, queso, pollo desmechado, maíz tierno, salsa de maíz, con refresco de jugo en caja o bebida caliente.	Unidad	A demanda
45	50193201	REFRIGERIO Opción 4: Ensalada de frutas con helado y galleta de helado, con grasa vegetal, sabores a vainilla, fresa, frutos rojos. 120 gramos.	Unidad	A demanda
46	50161900	REFRIGERIO Opción 5. Algodón de azúcar caramelizado.	Unidad	A demanda
47	50181909 50192303	REFRIGERIO Opción 6: galleta de helado (Tipo Sandwich), 65 gr, helado de leche con grasa natural, con empaque individual	Unidad	A demanda

48	50201706 50201711 50202301	Estación de café con disponibilidad de agua, café, aromática, por 3 horas. Se deberá disponer recipientes para el servido en materiales biodegradables, para un servicio aproximado de 100 tintos y 50 aromáticas	Unidad	A demanda
49	50191505	ALMUERZO O CENA: Opción 1: sopa o crema, porción de arroz con verduras o cabello de ángel, porción de carne o pollo mínimo 90 gr, ensalada de lechuga y frutas o vegetales al vapor, croqueta de yuca o papas en cascos, postre de frutas, milo o arequipe. Bebida gasificada. Servido en vajilla y cristalería.	Unidad	A demanda
50	50191505	ALMUERZO O CENA: opción 2:Corte de carne magra y suave de 300 gramos (el de menor grasa), ensalada, arroz, papa al vapor, huevo, arepa y jugo o gaseosa	Unidad	A demanda
51	48102002	Alquiler de cabinas de amplificación para sonido en exteriores, incluye micrófonos de solapa, micrófonos inalámbricos con sus respectivas plantas, consola de operación y plataforma de controller. Incluye transporte y logística para zona rural.	Hora	A demanda

Dado el espacio limitado para almacenaje con que cuenta el Concejo, el Presidente o la Secretaria solicitarán los elementos con 3 horas de antelación, a excepción de los ítems de larga fabricación, que se solicitarán con 24 horas de anticipación.

El contratista deberá entregar los refrigerios y almuerzos en la zona urbana o rural, cuando así se requiera, por lo tanto, el suministro deberá incluir el precio de traslado y transporte, de acuerdo a las actividades descentralizadas del Concejo.

De conformidad con el Acuerdo 011 de 2020 los alimentos no podrán ser servidos en plásticos de un solo uso.

3.3 PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES:

La definición de la necesidad de la contratación se incluyó en el Plan Anual de Adquisiciones para el Concejo Municipal en la vigencia 2026, así:

Fecha de inclusión		20 de enero de 2026.
Dependencia		Concejo Municipal
Código UNSPSC	50201706	Café
	50201711	Té instantáneo
	50202301	Agua
	53131608	Jabones
	47131611	Recogedor de basura
	47131604	Escobas
	47131617	Traperos
	47131603	Esponjas
	47131803	Desinfectante de uso doméstico
	47131801	Limpiadores de piso
	47131810	Productos para el lavaplatos
	47131805	Limpiadores de propósito general
	47131613	Sujetador de traperos o escobas
	47131502	Pañitos o toallas para limpiar
	14111704	Papel higiénico
	14111705	Servilletas de papel
	24111503	Bolsas plásticas
	14111703	Toallas de papel
	52151504	Tazas o vasos desechables para uso doméstico
	14111500	Papel de imprenta y papel de escribir
	44111515	Cajas u organizadores de almacenamiento de archivos
	52121604	Manteles
	44122003	Carpetas
	26111701	Baterías recargables
	26111705	Pilas secas
	50192501	Emparedados frescos
	50202307	Bebida de chocolate u otros
	50191505	Sopas o sudados preparados frescos
	50193201	Ensalada fresca preparada
	10420000	Bouquets cortados o variedad de flores bajas
	44103103	Tóner para impresoras o fax
	52161600	Accesorios para equipo audiovisual
	5512908	Soportes o stands para señales
	55121907	Tablero de avisos
	14111519	Papeles cartulina
	14111800	Papeles de uso comercial
	44122003	Carpetas

	56101716	Gavetas organizadoras para el escritorio
	50192303	Helado de sabor
Modalidad de Contratación		Mínima cuantía
Fuente de Recursos		Inversión _____Funcionamiento ___X____ Recursos Propios ___X____ SGP _____ Regalías _____ Ley eléctrica _____ Cofinanciación _____ FONPET Regalías _____ Recursos de crédito_____

4. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN:

El proceso de contratación se regirá para todos los efectos por la modalidad de Invitación de Mínima Cuantía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, Artículos 2.2.1.2.1.5.1 y Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Del Decreto 1082 de 2015, artículo 30 y siguientes de la ley 2069 de 2020, decreto 1860 de 2021.

5. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

El valor del Contrato se atenderá con cargo al Presupuesto General del Municipio de la presente vigencia fiscal 2026, de acuerdo con los certificados de disponibilidad presupuestal número **00195** del 26 de enero de 2026, afectando los rubros presupuestales:

RUBRO	DENOMINACIÓN	VALOR
2.1.2.01.01.003.03.01	Maquinaria de oficina y contabilidad, y sus partes y accesorios	$4.125.000
2.1.2.01.01.003.03.02 02	Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorio.	$7.150.000
2.1.2.01.01.004.01.01.02	Muebles del tipo utilizado en la oficina.	$3.225.000

De conformidad con lo establecido en el Artículo 71 del Decreto 111 del 15 de enero de 1996 que garantiza el cumplimiento de las obligaciones que surjan de la relación contractual a suscribir.

6. ANÁLISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

Para el estudio del sector se tuvieron en cuenta las siguientes cotizaciones, las cuales fueron promediadas para determinar lo valores unitarios y el presupuesto oficial:

Cotización 1	$4.059.700
Cotización 2	$3.944.404

Las anteriores cotizaciones pueden ser consultadas en la Secretaría General del Concejo

6.1. ESTUDIO DEL SECTOR:

Frente a la oferta: Se toma las conclusiones del análisis de la demanda y las cotizaciones a diferentes establecimientos con la capacidad de contratar este tipo de suministros.

Frente la demanda: De este mismo tipo de servicios por otras entidades públicas de la misma naturaleza, es decir, entidades territoriales denominados Concejos, las condiciones varían de acuerdo a las cantidades y especificaciones requeridas; igualmente, se verifica según procesos de contratación de otras entidades públicas, cuyo análisis arroja que el valor del contrato sufre variaciones por los tributos municipales que debe pagar el contratista, información que se detalla a continuación:

# DEL PROCESO	ESTADO	ENTIDAD	OBJETO	CUANTÍA	FECHA (DD-MM-AAAA)	PLAZO DE EJECUCIÓN
CMCH-MIN-001-2026	CONVOCADO	CONCEJO DEL MUNICIPIO DE CHIQUIZA-BOYACA.	SUMINISTRO DE PAPELERÍA, ACCESORIOS DE OFICINA Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CHÍQUIZA – BOYACÁ, VIGENCIA 2026	$13,486,485	13-04-26	10 DIAS
001-CMC-2026	CONVOCADO	CONCEJO DE PUERTO TRIUNFO ANTIOQUIA.	SUMINISTRO E INSTALACION DE EQUIPOS ELECTRONICOS Y TECNOLÓGICOS CON DESTINO AL HONORABLE CONCEJO DEL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO - ANTIOQUIA	$19.000.000	07-04-2026	2 DIAS
CMC-001-2026	CONVOCADO	CONCEJO MUNICIPAL DE TARSO.	SUMINISTRO DE EQUIPOS E INSUMOS TECNOLÓGICOS, ELEMENTOS DE PAPELERÍA, UTILES DE ESCRITORIO, ASEO Y OFICINA PARA EL CONCEJO MUNICIPAL, SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS EXPUESTOS EN EL ANEXO TÉCNICO	$ 21,392,040	07-04-2026	10 DIAS

7. PRESUPUESTO OFICIAL:

El presupuesto oficial previsto para el objeto de esta contratación es de **CATORCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($14.500.000),** INCLUIDOS IVA Y DEMÁS DEDUCCIONES A QUE HAYA LUGAR**,** de conformidad con el análisis técnico y económico que soporta el valor estimado del contrato.

No obstante, el presupuesto se ejecutará bajo la modalidad TIPO BOLSA. Para efectos de adjudicación, será seleccionado el proponente que presente el menor valor en la sumatoria de los precios unitarios, siempre que ninguno de los ítems cotizados exceda el valor unitario oficial establecido por la entidad, los cuales se detallan a continuación:

PRESUPUESTO GENERAL DISCRIMINADO.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO
1	Bandera en material Seda Poliéster / Satín, para representación en eventos sociales, políticos, administrativos y religiosos.(1,50 x 1,20)	Unidad	A demanda	$ 257.750
2	Reloj digital de pared, de 20 x 20, con temporizador y cronometro. (conexión a luz y recargable.)	Unidad	A demanda	$ 260.000
3	Arreglo de chapas incluye repuestos, instalación y puesta en funcionamiento	Unidad	A demanda	$ 99.500
4	Cortinas en poliéster, con sobre velo. 2,20 x2,20 (colores por definir)	Unidad	A demanda	$ 220.000
5	Camisas de uniformes para representar la institución(material lino, negras, bordado Hd ubicado punto corazón)	Unidad	A demanda	$ 140.000
6	Camiseta tipo polo para uniforme (color azul petróleo, bordado hd ubicado punto corazón)	Unidad	A demanda	$ 80.000
7	DJI Mic Mini (2 TX + 1 RX + Estuche de Carga) Micrófono Lavalier Inalámbrico, Ultraligero, Cancelación de Ruido, Hasta 48 Horas de Duración de Batería, Paquete con 2 x Micrófono de Solapa Deco Gear	Unidad	A demanda	$ 575.000
8	Cartilla en propalcote, 26 x 20 cms, cocida en el caballete, full color.(25 paginas, 115 grms)	Unidad	A demanda	$ 23.000
9	Botellones de agua x 20 lt	Unidad	A demanda	$ 27.250

10	Café soluble instantáneo x 170 gr	Unidad	A demanda	$ 27.000
11	Detergente líquido x 3000 ml	Unidad	A demanda	$ 16.288
12	Desinfectante de uso doméstico, blanqueador líquido x 2000 ml	Unidad	A demanda	$ 8.250
13	Limpiapisos antibacterial y antiviral, con cloro x 3 lt	Unidad	A demanda	$ 25.000
14	Lavaplatos líquido, arranca grasa, olor a limón x 750 ml	Unidad	A demanda	$ 12.250
15	Desinfectante limpiavidrios antiempañante x 500 ml	Unidad	A demanda	$ 16.188
16	Trapero fijo de hilo, blanco, encabado. Cabo de 1,4 cm	Unidad	A demanda	$ 20.900
17	Paño limpión absorbente y de rápido secado	Unidad	A demanda	$ 3.977
18	Rollo de papel higiénico, triple hoja, suave y absorbente.	Unidad	A demanda	$ 4.175
19	Servilleta de lujo 33 cm x 34 cm.Paquete x 50 unidades	Paquete	A demanda	$ 6.100
20	Bolsas plástica negra de basura x 10	Paquete	A demanda	$ 4.175
21	Bolsas plástica blanca para papelera x 30	Paquete	A demanda	$ 9.075
22	Ambientador en aeorosol x 360 ml	Unidad	A demanda	$ 17.250
23	Esponja lavaplatos de fibra y espuma	Unidad	A demanda	$ 3.100
24	Jabón líquido para manos x 500 ml	Unidad	A demanda	$ 12.425
25	Infusiones de frutas en Tisana x 20 unidades , sabores surtidos.	Caja	A demanda	$ 13.450
26	Toallas de papel doblada en Z para secado de manos y uso en dispensador	Paquete	A demanda	$ 13.825
27	Vasos de cartón 9 onzas x 50 unidades	Paquete	A demanda	$ 11.825
28	Tóner para impresora HP Laserjet P1102	Unidad	A demanda	$ 207.500
29	Protector de espuma para micrófono cuello de ganso, negro	Unidad	A demanda	$ 8.000

30	Escobilla para inodoro, con base plástica.	Unidad	A demanda	$ 11.200
31	Batería recargable 9 voltios. No marcas chinas.	Unidad	A demanda	$ 21.550
32	Par de baterías AA	Par	A demanda	$ 11.650
33	Resma de papel fotocopia tamaño carta, papel bond 75 g/m2, color blanco ecológico.	Unidad	A demanda	$ 30.500
34	Paquete de hoja opalina tamaño carta x 50 hojas.	Paquete	A demanda	$ 31.250
35	Sobre de manila, tamaño carta x 100 sobres	Paquete	A demanda	$ 33.750
36	Carpeta personalizada para hoja tamaño carta. Plastificada mate dos caras con bolsillo impreso a full color, troquelado y armado.	Unidad	A demanda	$ 11.025
37	Caja Para Archivos inactivos X200, reglamentaria para armar.	Unidad	A demanda	$ 14.900
38	Placa de reconocimiento tamaño carta en madera y metal, con grabado a laser alta definición a 4 tintas, full color.	Unidad	A demanda	$ 287.500
39	Placa de reconocimiento tamaño media carta en acrílico, con pirograbado a 4 tintas.	Unidad	A demanda	$ 127.500
40	Arreglos florales 30 cm de alto x 20 cm de ancho, mínimo tres variedades de flor.	Unidad	A demanda	$ 95.000
41	Arreglos florales 60 cm de alto x 40 cm de ancho, mínimo tres variedades de flor.	Unidad	A demanda	$ 297.500
42	REFRIGERIO Opción 1: empanada de papa o arroz y porción de chocolate negro.	Unidad	A demanda	$ 9.250
43	REFRIGERIO Opción 2: Sanduche, con jamón, queso, lechuga y pan tajado con refresco de jugo en caja o bebida caliente.	Unidad	A demanda	$ 12.250
44	REFRIGERIO Opción 3: Sanduche, con jamón, queso, pollo desmechado, maíz tierno, salsa de maíz, con refresco de jugo en caja o bebida caliente.	Unidad	A demanda	$ 14.900
45	REFRIGERIO Opción 4: Ensalada de frutas con helado y galleta de helado, con grasa vegetal, sabores a vainilla, fresa, frutos rojos. 120 gramos.	Unidad	A demanda	$ 21.500
46	REFRIGERIO Opción 5. Algodón de azúcar caramelizado.	Unidad	A demanda	$ 5.800

47	REFRIGERIO Opción 6: galleta de helado (Tipo Sandwich), 65 gr, helado de leche con grasa natural, con empaque individual	Unidad	A demanda	$ 6.275
48	Estación de café con disponibilidad de agua, café, aromática, por 3 horas. Se deberá disponer recipientes para el servido en materiales biodegradables, para un servicio aproximado de 100 tintos y 50 aromáticas	Unidad	A demanda	$ 422.500
49	ALMUERZO O CENA: Opción 1: sopa o crema, porción de arroz con verduras o cabello de ángel, porción de carne o pollo mínimo 90 gr, ensalada de lechuga y frutas o vegetales al vapor, croqueta de yuca o papas en cascos, postre de frutas, milo o arequipe. Bebida gasificada. Servido en vajilla y cristalería.	Unidad	A demanda	$ 46.500
50	ALMUERZO O CENA: opción 2:Corte de carne magra y suave de 300 gramos (el de menor grasa), ensalada, arroz, papa al vapor, huevo, arepa y jugo o gaseosa	Unidad	A demanda	$ 56.500
51	Alquiler de cabinas de amplificación para sonido en exteriores, incluye micrófonos de solapa, micrófonos inalámbricos con sus respectivas plantas, consola de operación y plataforma de controller. Incluye transporte y logística para zona rural.	Hora	A demanda	$ 310.000
TOTAL PRECIOS UNITARIOS				**$ 4.002.052**

Notas:

- El oferente deberá tener en cuenta los gastos asociados al contrato tal como se indica en el numeral 7. **PRESUPUESTO OFICIAL**, el cual enuncia "…Incluido IVA y demás impuestos a que haya lugar…"

8. CRITERIOS DE SELECCIÓN:

8.1. PRECIO: El Concejo de San Vicente Ferrer, realizará la evaluación económica y se tendrá en cuenta la oferta que presente el menor precio resultante de la suma total de cada uno de los ítems estipulados en la ficha técnica, en ningún caso sin sobrepasar el valor total establecido en el presupuesto oficial y verificarán que ésta cumpla con las condiciones

establecidas en la invitación pública, si esta no cumple, se verificará la oferta con el segundo mejor precio y así sucesivamente.
En relación al menor precio cuando se dé la hipótesis de un precio artificiosamente bajo, se procederá conforme al artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1510 de 2013 compilado por el decreto 1082 de 2015.

La oferta económica se evaluará tomando el valor total de la propuesta con IVA e impuestos incluidos. En todo caso el proponente deberá verificar que el valor total final (valor neto más IVA) no supere el presupuesto oficial de la presente modalidad de selección.

8.2. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES: Además de los requisitos habilitantes generales, que se detallan en la invitación, la capacidad jurídica se acreditará con Certificación de la Cámara de Comercio, concretamente Certificado de Existencia y Representación Legal; este concepto aplica únicamente para las personas jurídicas en tanto no es exigible para las personas naturales.

El certificado de la Cámara de Comercio deberá tener fecha de expedición no superior a 30 días a la fecha del cierre del Proceso de Invitación de Mínima Cuantía.

Los requisitos mínimos habilitantes serán verificados únicamente con el oferente que presente el precio más bajo. En caso que éste no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, se podrá contratar con el oferente que haya presentado el segundo menor precio previa verificación de sus calidades habilitantes. En caso de que éste tampoco cumpla, se verificarán las de quien presentó el tercer menor precio y así sucesivamente hasta obtener un oferente habilitado; de no lograse la habilitación se declarará desierto el proceso.

El proponente deberá tener en cuenta que los servicios deberán ser prestados preferentemente en el Municipio de San Vicente Ferrer, en la zona urbana y rural, en cualquier caso, deberá tener en cuenta que todos los gastos y costos de transporte y logística deberán ser asumidos por el proponente.

8.3 PARA OBRA PÚBLICA, CONSULTORÍA Y OTROS SERVICIOS:

Si se trata de contratación de obra, consultoría y otros servicios (diferentes a los profesionales), se requerirá de la exigencia de experiencia mínima y/o capacidad financiera.

Para reportar la experiencia que se exige en el párrafo anterior, el proponente deberá relacionar los contratos ejecutados y anexar copia de los mismos:

La relación deberá contener la siguiente información:

a) Entidad Contratante
b) Número de contrato
c) Objeto del contrato
d) Valor del contrato
e) Lugar de ejecución
f) Fecha de suscripción
g) Plazo

8.4 OFERTA ÚNICA HÁBIL:

En el caso en que se presente una única propuesta y ésta sea hábil en la evaluación (jurídica, financiera, técnica y económica) o en el evento en que de las varias propuestas presentadas sólo una sea hábil, será la seleccionada.

8.5 PROPUESTA ECONÓMICA:

La oferta económica deberá presentarse de conformidad con el Anexo No. 1 PROPUESTA ECONÓMICA.

En el evento que la propuesta económica supere el valor del presupuesto oficial o no cumpla con los demás requisitos establecidos en el presente numeral, será evaluada como NO ADMITIDA ECONÓMICAMENTE. El Concejo Municipal está facultada para realizar las correcciones aritméticas necesarias para determinar el valor de la oferta.

Las propuestas económicas deberán presentarse discriminando el IVA en los casos que aplique, no obstante, para efectos de la evaluación se tomará el valor total IVA incluido.

8.6 PROCEDIMIENTO EN CASO DE EMPATE:

Se entenderá que hay empate entre dos (2) propuestas cuando presenten un idéntico precio de oferta económica. En el caso en que dos o más propuestas, bajo el anterior criterio, hubieran arrojado un mismo resultado, la Entidad adjudicará una vez se haya realizado el procedimiento contemplado en el artículo 35 de la Ley 2069 y el artículo 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1860 de 2021 de forma sucesiva y excluyente el listado de factores de desempate contemplado en la norma anteriormente mencionada.

8.7 EXPERIENCIA (CUMPLE-NO CUMPLE)

Requisito de experiencia:

Para el presente proceso no se exigirá experiencia mínima según lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 (Artículo 2.2.1.2.1.5.2).

9. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN:

Para efectos de la presente contratación, en relación con el criterio de selección, se aplicará lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, artículo 30 de la ley 2069 de 2020, y el artículo 94, literal c, de la Ley 1474 de 2011.

En todo caso, el único criterio de selección válido para el presente procedimiento es el precio; bajo el entendido que el presente Contrato de Mínima Cuantía se asignará al oferente que presente el precio más favorable para el Municipio San Vicente Ferrer-Antioquia.

10. RIESGOS DE LA CONTRATACION:

10.1 TIPOS DE RIESGOS:

Para los efectos pertinentes, se entienden como:

RIESGO PREVISIBLE: Son los posibles hechos o circunstancias que por la naturaleza del contrato y de la actividad a ejecutar es factible su ocurrencia.

RIESGO IMPREVISIBLE: Son aquellos hechos o circunstancias donde no es factible su previsión, es decir el acontecimiento de su ocurrencia, tales como desastres naturales, actos terroristas, guerra o eventos que alteren el orden público.

TIPIFICACIÓN DEL RIESGO: Es la enunciación que se hace de aquellos hechos previsibles constitutivos de riesgo que pueden presentarse durante y con ocasión de la ejecución del contrato.

ASIGNACIÓN DEL RIESGO: Es el señalamiento de la parte contractual que deberá soportar total o parcialmente la ocurrencia de la circunstancia tipificada, asumiendo su costo.

10.2 ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES:

Para los efectos del presente proceso contractual, los siguientes riesgos previsibles serán

responsabilidad del Contratista:

a). Insuficiente provisión de bienes.
b). Calidad de los bienes
c). Daños causados por terceros o deterioro de bienes aún no recibidos
d). Financieros
e). Incumplimiento de los protocolos de bioseguridad.

Los siguientes serán responsabilidad de la Entidad Contratante:

a). Variación en las cantidades de los ítems
b). Cambios normativos o de legislación tributaria
c). Falta de coordinación interinstitucional

10.3 RIESGOS IMPREVISIBLES:

Se consideran riesgos no previsibles, por la incertidumbre de su ocurrencia, los de fuerza mayor, caso fortuito o hechos de terceros, tales como desastres naturales, actos terroristas, guerras, asonadas o eventos que alteren el orden público.

Valoración del riesgo	Categoría
8,9 y 10	Riesgo extremo
6 y 7	Riesgo alto
5	Riesgo medio
2,3 y 4	Riesgo bajo

CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN	CATEGORÍA DEL RIESGO	ASIGNACIÓN
Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Incumplimiento de las obligaciones y/o actividades surgidas del contrato por el contratista	Raro	Moderado	4	Bajo	Contratista

Específico	Externos	Planeación	Financiero	La proyección inadecuada de los diferentes costos que se tuvieron en cuenta al momento de la presentación de su oferta, sin haber efectuado un detallado estudio de mercado, buscando afectar de manera intencional el equilibrio económico del contrato	Raro	Moderado	4	Bajo	Contratista
Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Imposibilidad de ejecutar el contrato por caso fortuito o fuerza mayor.	Raro	Moderado	4	Bajo	Contratista
General	Interno	Ejecución	Regulatorio	Cambio de normatividad vigente	Raro	Moderado	4	Bajo	Contratista

11. GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO:

De conformidad con lo dispuesto en el inciso 5 del artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el Artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015, no se exigirá en el presente proceso la garantía única de cumplimiento, teniendo en cuenta la naturaleza, objeto y cuantía del contrato.

12. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS:

De conformidad con el Artículo 2.2.1.2.1.5.1, numeral 3 del Decreto 1082 de 2015, las exigencias técnicas concretas son las estipuladas en el numeral 3.1. de este estudio previo "Objeto del Contrato" y alcance del objeto.

13. PLAZO, LUGAR DE EJECUCIÓN Y FORMA DE PAGO:

13.1. PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato es de **OCHO (8) MESES,** contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

13.2. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El suministro de los elementos descritos en el objeto del presente contrato serán entregados en la zona urbana o rural del municipio de San Vicente Ferrer.

13.3. FORMA DE PAGO: El Concejo pagará al CONTRATISTA el valor del Contrato mediante actas parciales, previa presentación de la factura o documento equivalente y acta de recibo a entera satisfacción de los bienes y servicios, suscrita por el servidor público autorizado para tal efecto y de conformidad con los precios ofertados por el Contratista.

14. IMPUESTOS, DEDUCCIONES, RETENCIONES Y GASTOS:

El proponente debe tener en cuenta todos los gastos e impuestos que puedan afectar sus precios y hayan de causarse por la ejecución del contrato, tales como: El valor que ocasione la constitución de garantías, si a ello hubiera lugar, así como las deducciones, retenciones y el impuesto al valor agregado IVA sobre las utilidades del contrato, y otras a que haya lugar de acuerdo con las normas vigentes: Retención en la Fuente, Estampilla Procultura, Estampilla Pro-Anciano, Estampilla para la Justicia Familiar, Tasa Pro-Deporte e Industria y Comercio:

RETENCIONES	**% DE RETENCIÓN**
RETENCIÓN EN LA FUENTE - suministro declarante-	2,5%
RETENCIÓN EN LA FUENTE - suministro no declarante-	3.5%
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO IVA	Cuando aplique
DEDUCCIONES	**% DE DEDUCCIÓN**
Estampilla Procultura	2%
Estampilla Pro-anciano	4%
Estampilla para la Justicia Familiar	2%
Tasa Pro-Deporte	2%
Industria y Comercio	1%

15. SUPERVISIÓN:

Con el fin de proteger la moralidad administrativa, prevenir actos de corrupción y tutelar la transparencia de la actividad contractual, la supervisión del presidente del Concejo del

Municipio de San Vicente Ferrer, quien deberá controlar su correcta ejecución y cumplimiento.

Atentamente,



JUAN MAURICIO CASTRILLÓN ARBELAEZ
Presidente del Concejo Municipal

Elaboró: Damaris Astrid Serna López.
Secretaria General